



Licitación Abreviada

EXP. N°18473/2024

**“EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE
CERRAMIENTO EN LA CENTRAL
HORTÍCOLA DEL NORTE”.**

Las ofertas se deberán cotizar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente).- * Ver num 6 del Pliego.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS WEB HASTA :14/08/2024 Hora: 10:00-

Costo Pliego: 3 UR

Visita de Obras obligatoria y excluyente:

29/07/2024 hora 10:00 Referente: Arq. Sergio Lisazoain (47329898 int 155).

Licitación Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO DE LA CENTRAL HORTÍCOLA. -

1-OBJETO: EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO EN LA CENTRAL HORTÍCOLA. -

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

Generalidades:

Se trata de obras para mitigar los efectos del viento, sol y lluvia dentro de los boxes para un mejor funcionamiento de los puestos de frutas y verduras.

Se licitará en forma independiente **Item 1** la construcción de cerramientos de paneles de chapa con núcleo de espuma plast por un lado y **Item 2** la instalación de cortinas metálicas ciegas por otro.

Los cerramientos serán construidos en los boxes ubicados en los testeros de cada tramo, en las 4 tiras y se encuentran identificados con la letra A con subíndices dados las diferentes situaciones.

Las cortinas metálicas ciegas a colocar sustituirán a las existentes de malla americana, las cuales irán a depósito al Corralón municipal.

Obligaciones y alcance de la organización de los trabajos:

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, etc.

Corren por exclusiva cuenta del contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, consumos durante la obra, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública.

Para aquellas situaciones que signifiquen modificaciones de los recaudos gráficos y escritos se hará con la aprobación de la dirección de obra.

La empresa debe encargarse de la vigilancia de la obra dentro y fuera del horario laboral.

Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesarios para completar todos los trabajos indicados en planos adjuntos, incluyendo todos los detalles y trabajos que, sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar correcta terminación y una construcción esmerada, en un todo de acuerdo a las normas del arte del buen construir.

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de los trabajos y de la realización de los mismos en plazos tales que no produzcan interferencias.

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

Paneles:

Los parantes y travesaños de tubos de acero, los marcos de perfiles L, T, planchuelas y malla electrosoldada serán retiradas.

Solamente el caño horizontal superior que sujeta el tendido eléctrico y que servirá de apoyo para las riostras propuestas se mantendrán en su lugar.

General: Todo el material será retirado y llevado a Corralón municipal.

ITEM 1

CERRAMIENTOS PANELES:

Todos los testeros de tramos de las 4 Tiras tendrán paramentos, siendo 7 los tramos serán 14 cerramientos a construir. La tira 1 tiene 2 tramos y la tira 2 cuenta con 3 tramos.

Serán de paneles térmicos autoportantes, multicapas con núcleo de espuma plast de 10cms. de espesor sobre el contrapiso armado de hormigón, recostado lateralmente a PNI y paneles existentes de la cámara de frío y en la parte superior a los tubulares metálicos sostén de la malla metálica actual.

Los paneles están unidos entre sí mediante doble engrafado, soportadas sobre estructura metálica en forma de U de acuerdo a especificaciones de fabricante

La empresa se hará cargo de la de energía eléctrica y consumo de agua de la obra.

El oferente debe suministrar todos los materiales necesarios para correcta colocación y terminación asegurando especialmente la estanqueidad del encuentro con contrapiso y soporte superior y laterales. Se deberá seguir las recomendaciones, detalles y accesorios suministrados por el fabricante.

Los paneles se arrimarán a la estructura metálica existente de paneles, tubulares y perfiles metálicos.

ARRIOSTRAMIENTO SUPERIOR

Con los caños tubulares metálicos retirados del cerramiento con malla metálica se realizarán 2 riostras dobles, horizontales superiores y formadas con dos caños de 50x50 soldados en toda su extensión y además sujetas con soldadura a los caños transversales laterales del box contiguo y que sostienen el tendido de luz y el panel de la cámara.

PINTURA

Pintura de elementos metálicos en hierro que se deterioren con el trabajo realizado por la empresa se pintarán con esmalte sintético sobre fondo antióxido. El esmalte a utilizar debe ser de alta calidad, de igual color al existente.

ITEM 2

DEMOLICIONES:

Cortinas:

Se retirarán las cortinas metálicas de enrollar tipo reja americana de los 51 puestos de la Tira 1-2-3-4 y que se encuentran en los boxes sombreados en los planos con un color símil arena, siendo 102 la cantidad total a retirar.

Las guías de perfil U de acero galvanizado que permite la entrada de la cortina sujeta a la estructura se mantiene en su lugar.

CORTINA METÁLICA DE ENROLLAR

El oferente deberá suministrar y colocar para 51 locales el cierre de sus dos frentes con 102 cortinas de enrollar.

Dado que se trata de una zona descampada sin protección del viento, las tablillas serán de chapa metálicas galvanizadas ciegas de triple nervio a los efectos de brindar mayor resistencia a la flexión.

El funcionamiento de apertura y cierre mecánico eléctrico existente se mantendrá en las mismas condiciones adaptando las nuevas cortinas a su sistema.

PINTURA

Los elementos metálicos adyacentes en hierro y pintados que se alteren con dichos trabajos se repondrán con esmalte sintético sobre fondo antióxido. El esmalte a utilizar debe ser de alta calidad, de igual color al existente.

Generalidades

LIMPIEZA DE OBRA

La obra se entregará en perfectas condiciones de limpieza.

VISITA DE OBRA PREVIA

Obligatoria y Excluyente.

La Administración se reserva el derecho de realizar adjudicación por uno o ambos ítems.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego. -

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:
90 días de presentación de la factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto, caratuladas **"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO EN LA CENTRAL HORTÍCOLA DEL NORTE"** y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

- a) Documentación de la empresa:
 - certificado notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego. -**
- d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**
- e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.
- f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.
- h) **Suscribir declaración Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el ítem 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4 Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán a través del correo licitaciones@salto.gub.uy hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prorrogas a instancia de oferentes.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El adjudicatario deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán cotizar (precio total del contrato incluyendo impuestos y Leyes Sociales) EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc). -

IMPORTANTE: se solicita subir en un único PDF toda la documentación

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web. -

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

1-Precio: 50 PUNTOS

Se tomarán como referencia el valor más bajo y el más alto de las ofertas presentadas que cumplan con las formalidades del pliego y se aplicará regla de tres.

1- Antecedentes en los rubros licitados: 45 PUNTOS

El oferente deberá presentar información de experiencia en obras similares a los rubros solicitados, ejecutadas en los últimos 3 años.

Se prorrateará

* No se computarán antecedentes en otros rubros.

2- Plazo de OBRA: 5 PUNTOS

Se aplicar regla de tres. -

7.2 Estudio de las Ofertas

Habrà una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederà al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificarà a todos los oferentes.

7.4 Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificarà en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirà de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO EN LA CENTAL HORTÍCOLA DEL NORTE.

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio
siguientes:

Empresa o Razón Social					
RUT				Nº BPS	
Carácter de la representación					
Nombres y Apellidos					
Documento de Identidad				Nº	
País			Ciudad		
Calle			E mail		
Nº		Apto		Cód. Postal	
Teléfono/s					

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la **“EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO EN LA CENTRAL HORTÍCOLA DEL NORTE-”**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que dé lugar el presente llamado, aceptándose la notificación, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO EN LA CENTRAL HORTÍCOLA DEL NORTE.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A. F
--------------	-----------	--

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. -*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
E MAIL	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

LICITACIÓN ABREVIADA PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CERRAMIENTO EN LA CENTRAL HORTÍCOLA DEL NORTE.

Anexo	F3	RUBRADO
--------------	-----------	----------------

RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
	CERRAMIENTOS EN TESTEROS DE NAVES- CANTIDAD 14				
1	IMPLANTACIÓN MOVIMIENTO DE SUELO DEMOLICIONES				
1.1	Implantación y replanteo	gl	1		
1.2	<i>Retiro de tejidos existentes</i>		1		
1.3	<i>Traslados a depósitos Corralón</i>		1		
			SUBTOTAL		
2	ESTRUCTURA				
2.1	Accesorios de sujeción a piso y a paneles existentes (unidad)	Uni	14		
2.2	<i>Accesorios de sujeción a PNI</i>	uni	14		
2.3	2 pares de riostas superiores tubulares 50x50	ml	119		
2.4	Pintura (global)		1		
			SUBTOTAL		
3	PANELES				
3.1	<i>Paneles de 10 cm con espuma y chapa doble</i>	M2	325		
	COSTO MANO DE OBRA				
			Subtotal (1)		
			Iva (2)		
			LLss 0,7180 x MI (3)		
			Total (1+2+3)		

CORTINAS GALVANIZADAS CIEGAS

RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
	CERRAMIENTOS EN TESTEROS DE NAVES- CANTIDAD 14				
1					
1.1	<i>Retiro de tejidos existentes</i>		1		
1.2	<i>Traslados a depósitos Corralón</i>		1		
			SUBTOTAL		
	CORTINAS				
2	<i>Cortina metálica ciega + instalación y viático</i>	u	102		
			SUBTOTAL		
	COSTO MANO DE OBRA				
			Subtotal (1)		
			Iva (2)		
			LLss 0,7180 x MI (3)		
			Total (1+2+3)		

**LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA
EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE
CERRAMIENTO EN LA CENTRAL
HORTÍCOLA DEL NORTE.**

Anexo	4	RECAUDOS GRAFICOS
--------------	----------	--------------------------



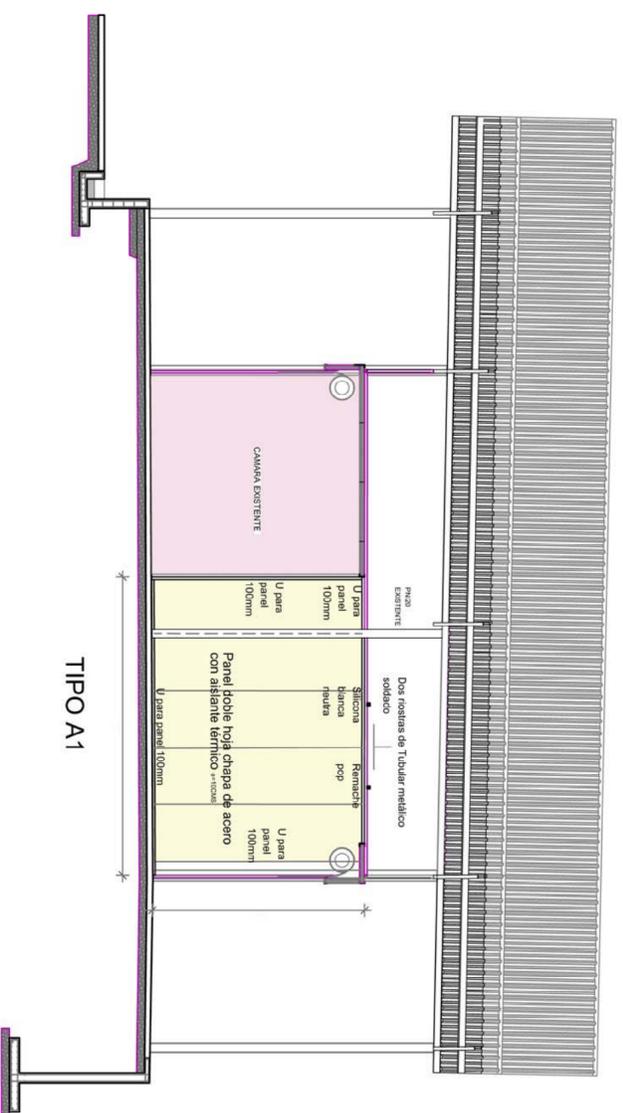
PLANTA GENERAL CHN

INTENDENCIA DE SALTO
 DEPARTAMENTO DE OBRAS
 DIVISION PERMISOS Y FISCALIZACION

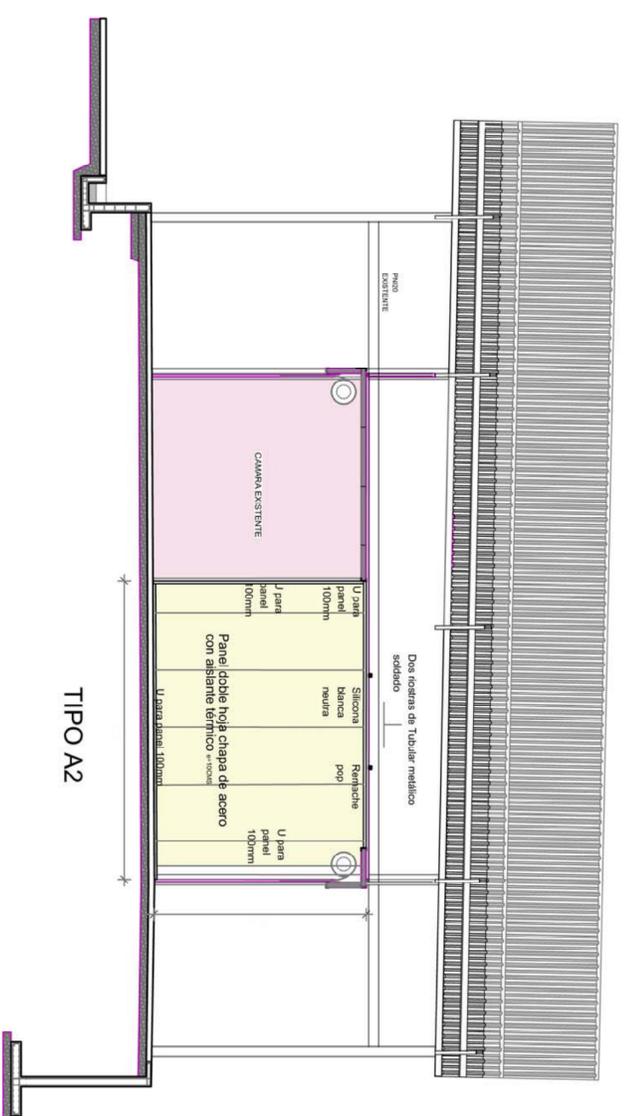
Manuel de Souza - Director Dpb
 Dr. ANDRES LIMA - Intendente
 CERA

L01

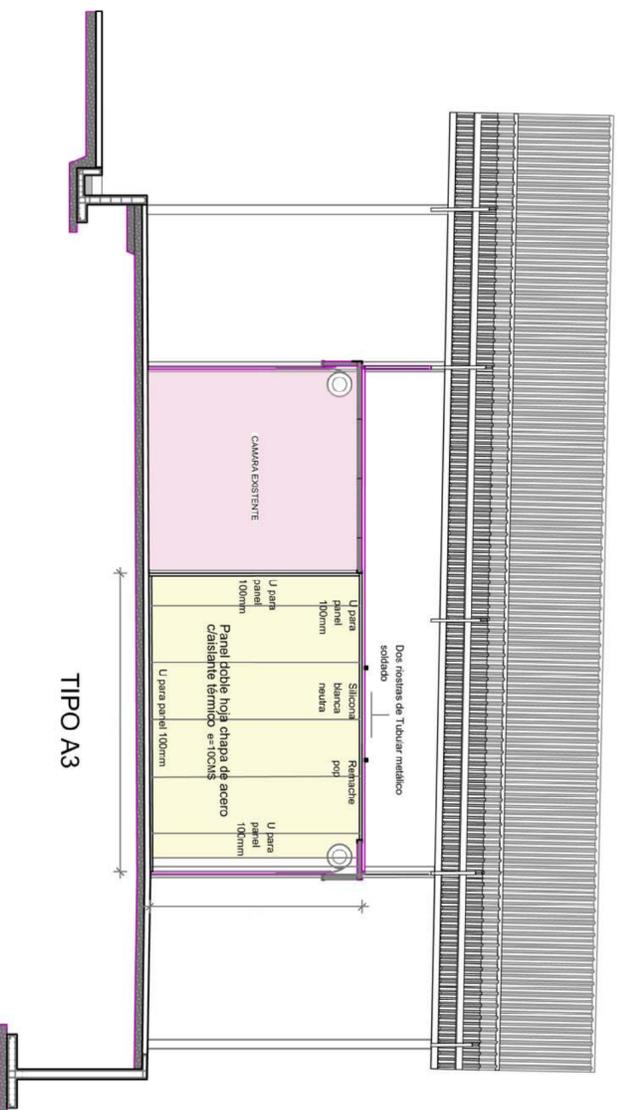
ARCHIVO: | FECHA: ABRIL 2024 | DIBUJO: | TECNICO: |
 CERRAMIENTOS LATERALES Y CORTINAS METALICAS | Arq. Sergio Lujan



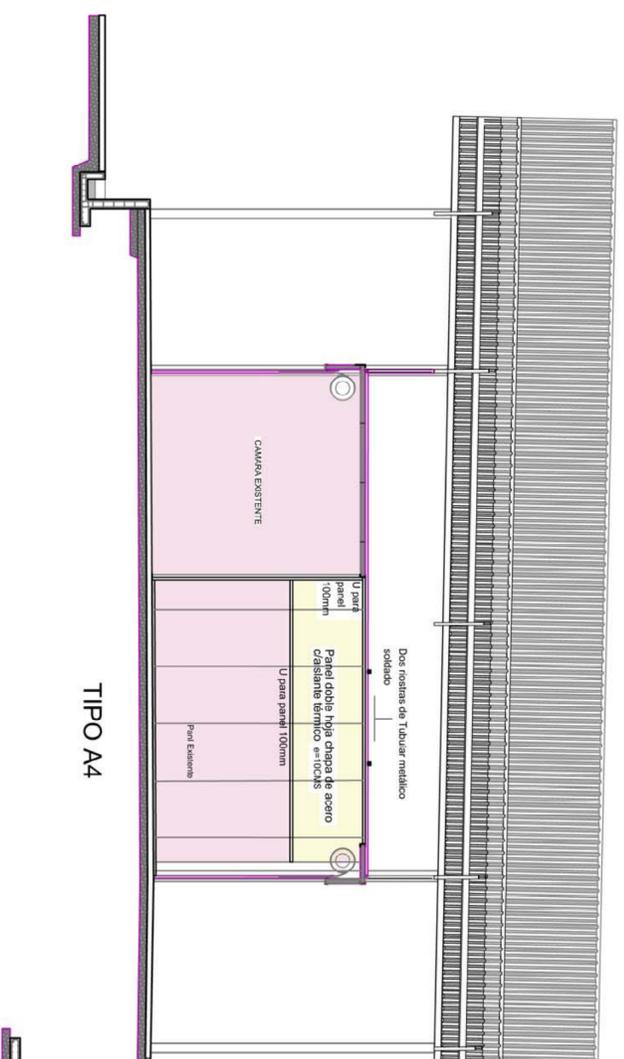
TIPO A1



TIPO A2



TIPO A3



TIPO A4

ALZADOS

INTENDENCIA DE SALTO

DEPARTAMENTO DE OBRAS
DIVISION PERMISOS Y FISCALIZACIÓN

Intendente: Dr. ANDRÉS LIMA

Director Dpto: Manuel de Souza

CERRAMIENTOS LATERALES Y CORTINAS METÁLICAS

OBRA

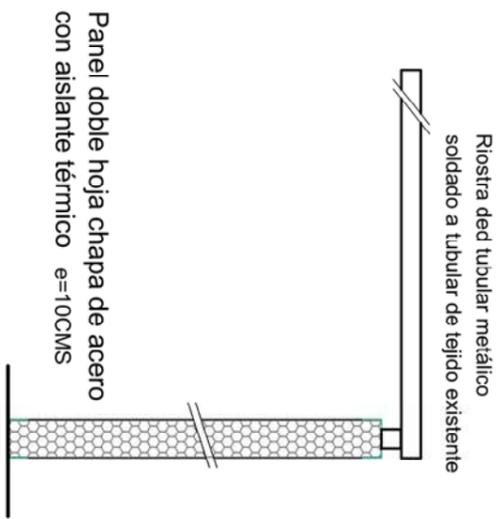
TÉCNICO: Arq. Sergio Lizasoain

ESC.: 1/100

FECHA: ABRIL 2024

ARCHIVO:

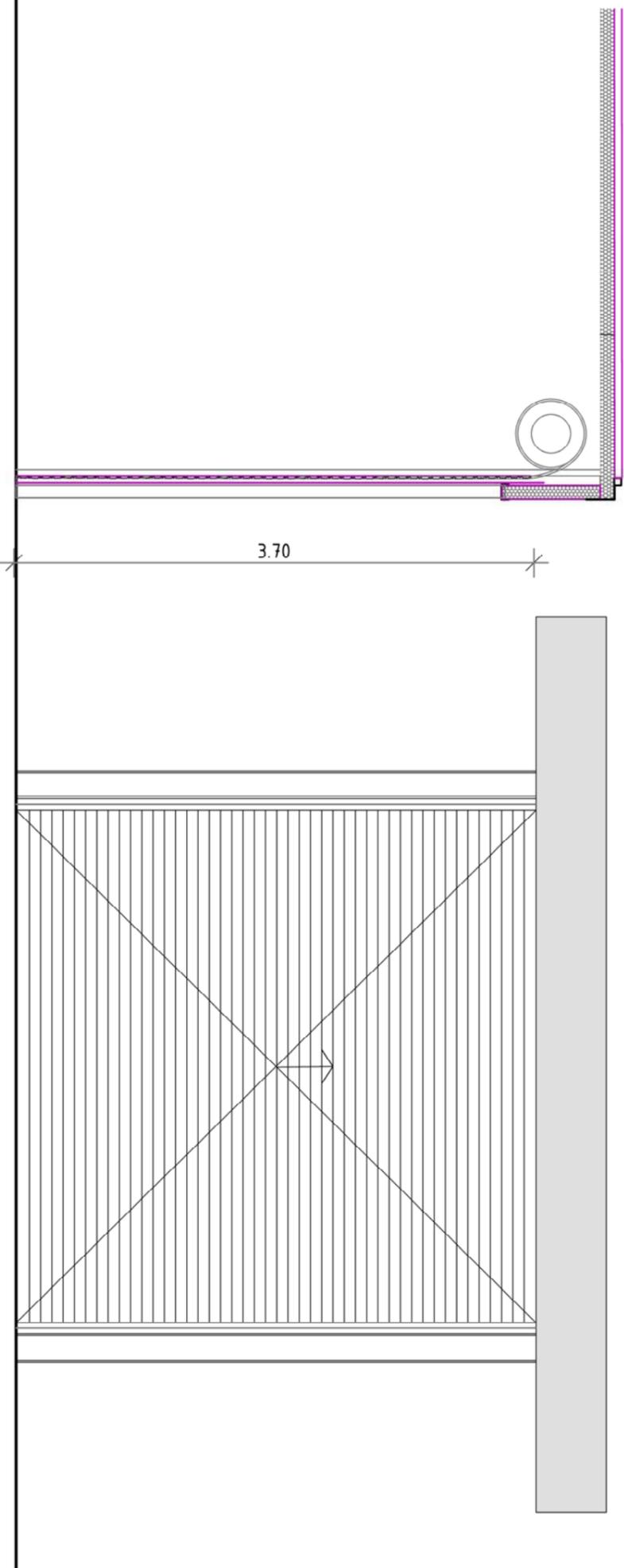
L02



SECCION PANEL Y RIOSTRA

PLANTA BOX

<p>INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS DIVISIÓN PERMISOS Y FISCALIZACIÓN</p>	
<p>Intendente: Dr. ANDRÉS LIMA</p>	<p>Director Dpto: Manuel de Souza</p>
<p>OBRA CERRAMIENTOS LATERALES Y CORTINAS METÁLICAS</p>	
<p>TÉCNICO: Arq. Sergio Lizasoain</p>	<p>ESC: 1/50</p>
<p>FECHA: ABRIL 2024</p>	<p>ARCHIVO:</p>
<p>L03</p>	



SECCIÓN

FACHADA

PLANTA

INTENDENCIA DE SALTO

DEPARTAMENTO DE OBRAS
DIVISIÓN PERMISOS Y FISCALIZACIÓN

Intendente: Dr. ANDRES LIMA

Director Dpto.: Manuel de Souza

OBRA

CERRAMIENTOS LATERALES Y CORTINAS METÁLICAS

L04

TÉCNICO:
Arq. Sergio Lizasoain

ESC: 1/75

FECHA:
ABRIL 2024

ARCHIVO: